



"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

REQUERIMIENTOESPECIFICACIONES TÉCNICAS-COMBUSTIBLE

| | |
|----------------------------------|---|
| Órgano y/o Unidad Orgánica | OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL |
| Actividad del POI: | Ejecución de Proyectos de Inversión Pública |
| Denominación de la contratación: | Adquisición de COMBUSTIBLE para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" |

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad publica de la contratación, es abastecer de COMBUSTIBLE para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2587245; que beneficien, en materia de seguridad ciudadana, a la población del Distrito de Cochabamba.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Establecer las Especificaciones Técnicas y precisar las características en las que debe ejecutarse la contratación, en estricta concordancia con el expediente técnico para la adquisición de COMBUSTIBLE; a fin que el proveedor o los proveedores conozcan claramente los requisitos y las condiciones que les permite formular correctamente sus ofertas; así como, conocer claramente los beneficios que pretende obtener LA ENTIDAD, mediante la adecuada ejecución de la prestación del bien.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR**3.1 Descripción de los bienes a contratar**



| Ítem | Unidad | Cantidad | Descripción del bien | Valor referencial Unitario (S/) | Valor referencial Total (S/) |
|--------------|--------|----------|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 1 | GALON | 535 | COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIESEL B5-SSD) | 18 | 9,630.00 |
| 2 | GALON | 169 | GASOLINA (95 OCTANOS) | 20 | 3,380.00 |
| Total | | | | | 13,010.00 |


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 Consejo Departamental Ancash - Huaraz
 Ing. Eder Raúl Corpus Encano
 Ingeniero Civil
 CIP N° 315619





"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

| 3.2 Características técnicas | | | |
|--|--------------------------------------|---|---|
| Item | Descripción del bien | Imagen | Especificaciones Técnicas |
| 1 | COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIÉSEL B5-S50) |  | Combustible líquido derivado del petróleo, utilizado en motores de combustión interna con encendido por compresión. Contiene hasta 5% de biodiésel y bajo contenido de azufre (S50). |
| 2 | GASOLINA (90 OCTANOS) |  | Combustible líquido derivado del petróleo, refinado y formulado para su uso en motores de combustión interna con encendido por chispa, que exige un índice antidetonante de 95 octanos. |
| <p>3.3 Condiciones de operación No corresponde.</p> <p>3.4 Embalaje y rotulado</p> <p>3.4.1 Embalaje No corresponde.</p> <p>3.4.2 Rotulado No corresponde.</p> <p>3.5 Modalidad de ejecución llave en mano</p> <p>3.5.1 Instalación No corresponde.</p> <p>3.5.2 Puesta en funcionamiento No corresponde.</p> <p>3.6 Transporte El precio no incluye flete, los materiales de ferretería serán recogidos en el almacén del CONTRATISTA por la empresa de transportes designada por la ENTIDAD para la ejecución del flete terrestre.</p> <p>3.7 Seguros No corresponde.</p> <p>3.8 Garantía comercial No corresponde.</p> <p>3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos El contratista deberá comprometerse a cumplir con la entrega del producto en perfectas condiciones, los mismos que deberán cumplir con las especificaciones técnicas del producto, comprometiéndose a reemplazar libre de todo costo, el bien que sufra daño o resulte inservible o inadecuado durante el periodo de su entrega.</p> | | | |


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 Consejo Departamental Ancash - Huaraz
 Ing. Eder Raúl Cortés Brancano
 Ingeniero Civil
 CIP N° 315619



"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

5.6 Conformidad de los bienes**5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad**

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaría, en este caso, del Área Técnica de LA ENTIDAD representado por el Ingeniero Residente o quien haga sus veces.

La conformidad de recepción de los bienes no invalida el reclamo posterior por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas, sustento físico o documentario doloso u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes, reservándose la Entidad el derecho de iniciar las acciones administrativas y/o legales a que hubiere lugar.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.7 Forma de pago

El pago se realizará después de ejecutada la entrega de los BIENES y otorgada la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse además del cumplimiento del entregable, las penalidades que correspondan, por omisión, retraso o incumplimiento de las Especificaciones Técnicas del bien; para la ejecución de los descuentos en Tesorería, de corresponder.

EL CONTRATISTA deberá incluir en el comprobante de pago, todos los impuestos y tributos de conformidad con la legislación vigente aplicable; así como, cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio contratado.

LA ENTIDAD propagará la contraprestación pactada a favor de EL CONTRATISTA a la conformidad de recepción del bien, siempre que se verifique para ello el cumplimiento de las

condiciones establecidas en el contrato.

Todos los pagos que LA ENTIDAD deba realizar a favor de EL CONTRATISTA para la cancelación del servicio objeto del contrato, deben efectuarse mediante transferencias electrónicas a través del abono directo de los montos correspondientes en la cuenta bancaria de EL CONTRAISTA en el Banco de la Nación u otra entidad del Sistema Nacional de Tesorería. Para tal efecto, ELCONTRATISTA deberá comunicar a la Tesorería, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

5.8 Fórmula de reajuste

No corresponde.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental Ancash - Huaraz
Ing. Eder Raúl Cerpa Broncano
Ingeniero Civil
CIP N° 315819



"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

| 5.9 Otras penalidades aplicables | | | |
|---|---------------------------------------|--|--|
| Otras penalidades | | | |
| Nº | Supuestos de aplicación de penalidad | Forma de cálculo | Procedimiento |
| 1 | Mora en la ejecución de la prestación | $(0.05 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$ | <p>El Área Usuaria, determinará la aplicación y efectuará el cálculo de las penalidades, en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de las prestaciones. Por lo que, al remitir la Conformidad de la Prestación para la tramitación del pago respectivo, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, precisando el importe a deducirse, por día de mora.</p> <p>Dónde:</p> <p>F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;</p> <p>F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.</p> <p>Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir. Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes de pago en la liquidación final del contrato.</p> <p>La justificación por el retraso en la prestación del servicio, se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.</p> |
| <p>5.10 Responsabilidad por vicios ocultos EL CONTRATISTA es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por el plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.</p> | | | |
| <p>5.11 Condiciones de los consorcios No aplica.</p> | | | |



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 Consejo Departamental - Huaraz
 Ing. Eder Raúl Corpus Aricano
 Ingeniero Civil
 C/P N° 315619





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
HUARAZ – ANCASH

CREACION POLITICA 30 DE SETIEMBRE DE 1943 – LEY N° 9826
Oficina de Infraestructura Desarrollo urbano y Rural (OIDUR)



12

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N° 431- 2025 – MDC/OIDUR/RRM.

AL : ING. RAFAEL ENRIQUE VÁSQUEZ ESCOBAR
Gerente de la Municipalidad Distrital de Cochabamba.

DEL : ING. ROBERTH ROMERO MEJIA
Jefe de la Oficina Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural-MDC

ASUNTO : REMITO REQUERIMIENTO DE BIENES.

REFERENCIA : (1) CARTA N° 029-2025-MDC/RRM/IO.
(2) OBRA: Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Seguridad Ciudadana Local En Cochabamba Distrito De Cochabamba De La Provincia De Huaraz Del Departamento De Ancash-III Etapa, Con Cui N° 2587245.

FECHA : Cochabamba, 25 de Junio del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL
25 JUN. 2025
RECIBIDO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez remitirle la solicitud de requerimiento del residente de obra remitido por el inspector de la obra mediante la carta en referencia (1), para la Compra de Tuberías y Accesorios, en cumplimiento de la ejecución de la obra denominada: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN COCHABAMBA DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH-III ETAPA, CON CUI N° 2587245.**

Se adjunta:

- CARTA N° 029-2025-MDC/RRM/IO.
- CARTA N° 029-2025-MDC/ERCB/RO.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
Ing. Roberth Romero Mejía
Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
CIP: N° 228124

C.C/Archivo
OIDUR-2025

PROVEIDO
 A ESTO PASE A: ABARCELINAGU
 PARA QUE: ATENCION GERENCIA MUNICIPAL
PROCESAR
 chabamba 25/06/2025
 GERENCIA MUNICIPAL





CARTA N°029 – 2025–MDC/RRM/IO

A: Ing. Roberth Romero Mejía
Jefe de Oficina de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural

DE: Ing. Roberth Romero Mejía
Inspector de actividad

ASUNTO: REMITO REQUERIMIENTO DE BIENES.

REFERENCIA: (1) CARTA N° 029-2025-MDC/ERCB/RO
(2) Proyecto: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN COCHABAMBA DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH-III ETAPA, CON CUI N° 2587245.**

FECHA : Cochabamba, 25 de Junio del 2025

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez remitirle el requerimiento para la compra de ***Tuberías y accesorios***, según lo indicado en Referencia (1) en cumplimiento del proyecto: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN COCHABAMBA DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH-III ETAPA, CON CUI N° 2587245.**

Se adjunta:

- CARTA N° 029-2025-MDC/ERCB/RO.

Es todo informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Ancash - Huaraz

Roberth Romero Mejía
INGENIERO CIVIL
CIP N° 228124





OBRA: "Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Seguridad Ciudadana Local En Cochabamba Distrito De Cochabamba De La Provincia De Huaraz Del Departamento De Ancash-III Etapa, Con Cui N° 2587245"

"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

CARTA N°029- 2025 -MDC/ERCB/RO.

ATENCION: Ing. Roberth Romero Mejia.
Inspector de Proyecto

DE: Ing. Eder Raúl Corpus Broncano.
Residente de Proyecto

ASUNTO: Presento Requerimiento de Bienes

REFERENCIA: (1) OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN COCHABAMBA DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH-III ETAPA, CON CUI N° 2587245"
(2) Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°

FECHA : Cochabamba, 24 de junio del 2025.

De mi Consideración

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y manifestarle en mi calidad de Residente del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN COCHABAMBA DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH-III ETAPA, CON CUI N° 2587245, Con la finalidad de hacerle de su conocimiento lo siguiente.

Solicito la compra de Tuberías y Accesorios, afecto al proyecto mencionado líneas arriba.

Para ello adjunto:

- ❖ Terminó de Referencia para el Bienes.

Esperando haber dado cumplimiento a las documentaciones respectivas me suscribo de usted, con las muestras de mi atención y estima personal.

Atentamente.


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental Ancash - Huaraz
Ing. Eder Raúl Corpus Broncano
Ingeniero Civil
CIP N° 315619


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental Ancash - Huaraz
Roberth Romero Mejia
Ingeniero Civil
CIP N° 2587245

RECEBIDO: 24-06-25
J





"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

REQUERIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - TUBERIAS Y ACCESORIOS

| | |
|----------------------------------|--|
| Órgano y/o Unidad Orgánica | OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL |
| Actividad del POI: | Ejecución de Proyectos de Inversión Pública |
| Denominación de la contratación: | Adquisición de TUBERÍA Y ACCESORIOS para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" |

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad publica de la contratación, es abastecer de TUBERÍA Y ACCESORIOS para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2587245; que beneficien, en materia de seguridad ciudadana, a la población del Distrito de Cochabamba.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Establecer las Especificaciones Técnicas y precisar las características en las que debe ejecutarse la contratación, en estricta concordancia con el expediente técnico para la adquisición de TUBERÍA Y ACCESORIOS; a fin que el proveedor o los proveedores conozcan claramente los requisitos y las condiciones que les permite formular correctamente sus ofertas; así como, conocer claramente los beneficios que pretende obtener LA ENTIDAD, mediante la adecuada ejecución de la prestación del bien.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

| Ítem | Unidad | Cantidad | Descripción del Bien | Valor Unitario (Referencial S/) | Valor Total (Referencia I S/) |
|------|--------|----------|--|---------------------------------|-------------------------------|
| 1 | m | 6.00 | TUBERIA PVC SAP C-10 S/P DE 1/2" X 5 m | 14.00 | 84.00 |
| 2 | und | 10.00 | CODO PVC SAP S/P 90° | 5.00 | 50.00 |
| 3 | und | 3.00 | CODO PVC SAP S/P 1/2" X 90° | 5.00 | 15.00 |
| 4 | und | 3.00 | CODO PVC SAP C/R 1/2" X 45° | 5.00 | 15.00 |

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 Eder Raúl Córdova Broncano
 Ingeniero Civil
 CIP N° 315619



"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

| | | | | | |
|----|-----|-------|--|--------------|-----------------|
| 5 | und | 19.00 | CODO PVC SAL DE 2"X90° | 8.00 | 152.00 |
| 6 | und | 5.00 | CODO PVC SAL DE 4" CON SALIDA DE 2" DE VENTILACION | 12.00 | 60.00 |
| 7 | und | 10.00 | CODO PVC SAL DE 4"X90° | 12.00 | 120.00 |
| 8 | und | 11.00 | NIPLE PVC SAP 1/2" | 5.00 | 55.00 |
| 9 | und | 13.00 | TEE PVC SAP DE 1/2" | 5.00 | 65.00 |
| 10 | und | 5.00 | TEE PVC SAL DE 4" CON REDUCCION A 2" | 15.00 | 75.00 |
| 11 | und | 10.00 | UNION UNIVERSAL PVC-SAP C/R 1/2" | 5.00 | 50.00 |
| 12 | und | 5.00 | TEE SANITARIA PVC-SAL DE 4" | 15.00 | 75.00 |
| 13 | und | 5.00 | CACHIMBA DE PVC-SAL DE 200 mm X 160 mm X 45° | 65.00 | 325.00 |
| 14 | und | 2.00 | UNION UNIVERSAL CPVC DE 1/2" | 5.00 | 10.00 |
| 15 | und | 5.00 | TAPON HEMBRA PVC-SAP S/P 4" | 15.00 | 75.00 |
| 16 | m | 5.00 | TUBERIA PVC SAL PARA DESAGUE DE 4" | 10.00 | 50.00 |
| 17 | m | 5.00 | TUBERIA PVC SAP C-10 DE D=1/2" | 5.00 | 25.00 |
| 18 | und | 2.00 | TUBO DE ABASTO 1/2" | 8.00 | 16.00 |
| 19 | und | 6.00 | VALVULA BOLA PVC CON ROSCA DE 1/2" | 22.00 | 132.00 |
| 20 | und | 1.00 | GRIFERIA DE LAVATORIO DESAGUE CON TAPA | 120.00 | 120.00 |
| | | | | Total | 1,569.00 |











3.2 Características técnicas

| Ítem | Descripción del bien | Imagen | Especificaciones Técnicas |
|------|--|---|--|
| 1 | TUBERIA PVC SAP C-10 S/P DE 1/2" X 5 m |  | Descripción: Tubería rígida de PVC sin presión, clase 10. Especificaciones: Ø nominal 1/2", longitud 5 m, presión nominal 10 kg/cm², Norma ASTM D1785. Uso: Distribución de agua fría en instalaciones domiciliarias |
| 2 | CODO PVC SAP S/P 90° |  | Descripción: Accesorio para cambio de dirección a 90°. Especificaciones: Unión cementar, material PVC SAP, clase 10. Uso: Instalaciones hidráulicas domiciliarias. |
| 3 | CODO PVC SAP S/P 1/2" X 90° |  | Descripción: Codo de PVC SAP para tubería de 1/2". Especificaciones: Unión cementar, ángulo 90°, norma ASTM D2466. Uso: Cambios de dirección en instalaciones de agua fría. |


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 Consejo Departamental Ancash - Huaraz
 Ing. Eder Raul Cipriano Broncano
 Ingeniero Civil
 CIP N° 319019











"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

| | | | |
|----|--|---|--|
| 4 | CODO PVC SAP C/R 1/2" X 45° |  | Descripción: Codo curvo de 45° con reducción. Especificaciones: Unión cementar, Ø 1/2", PVC clase 10. Uso: Transiciones suaves en redes de agua. |
| 5 | CODO PVC SAL DE 2" X 90° |  | Descripción: Codo sanitario para desagüe. Especificaciones: Diámetro nominal: 2", ángulo: 90°, unión cementar. Uso: Cambios de dirección en tuberías de desagüe. |
| 6 | CODO PVC SAL DE 4" CON SALIDA DE 2" DE VENTILACION |  | Descripción: Codo sanitario con derivación para ventilación. Especificaciones: Entrada/salida de 4", derivación de 2", ángulo 90°. Uso: Uniones de desagüe con salida para columna de ventilación. |
| 7 | CODO PVC SAL DE 4" X 90° |  | Descripción: Accesorio para redes sanitarias de Ø 4". Especificaciones: Ángulo 90°, unión campana/lisa o cementar. Uso: Cambios de dirección en redes de desagüe primario. |
| 8 | NIPLE PVC SAP 1/2" |  | Descripción: Conector corto roscado. Especificaciones: Rosca macho en ambos extremos, PVC clase 10, Ø 1/2". Uso: Conexión de grifería o válvulas en instalaciones de agua. |
| 9 | TEE PVC SAP DE 1/2" |  | Descripción: Accesorio en forma de "T" para distribución de agua. Especificaciones: Unión cementar, Ø 1/2", PVC clase 10, norma ASTM D2466. Uso: Derivación en redes de agua domiciliaria. |
| 10 | TEE PVC SAL DE 4" CON REDUCCION A 2" |  | Descripción: Accesorio en "T" con reducción. Especificaciones: Entradas de 4", salida de 2", unión cementar. Uso: Derivación de línea principal de desagüe con menor diámetro. |
| 11 | UNION UNIVERSAL PVC-SAP C/R 1/2" |  | Descripción: Conector desmontable para tubería de presión. Especificaciones: Ø 1/2", unión roscada + cementar, PVC presión. Uso: Conexiones desmontables en redes de agua. |
| 12 | TEE SANITARIA PVC- SAL DE 4" |  | Descripción: Accesorio en T para sistemas de alcantarillado. Especificaciones: Ø 4", ángulo 87.5°, norma NTP ISO 3633. Uso: Derivación de flujo en redes sanitarias. |
| 13 | CACHIMBA DE PVC- SAL DE 200 mm X 100 mm X 45° |  | Descripción: Conexión sanitaria en ángulo para desagüe pluvial o mixto. |

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental de Ancash - Huaraz
Ing. Eder Raúl Gómez Brancano
Ingeniero Civil
CIP N° 315619

"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

| | | | |
|----|--|---|--|
| | |  | <p>Especificaciones: Entradas de 200 mm, salida de 160 mm a 45°.</p> <p>Uso: Redirección de aguas residuales o pluviales en cámaras.</p> |
| 14 | UNION UNIVERSAL CPVC DE 1/2" |  | <p>Descripción: Conector desmontable para CPVC.</p> <p>Especificaciones: Ø 1/2", unión roscada con adaptadores cementables. CPVC resistente a temperatura.</p> <p>Uso: Redes de agua caliente sanitaria.</p> |
| 15 | TAPON HEMBRA PVC-SAP S/P 4" |  | <p>Descripción: Tapón final roscado para tubería SAP.</p> <p>Especificaciones: Ø 4", conexión roscada. PVC presión.</p> <p>Uso: Cierre o prueba de líneas de agua.</p> |
| 16 | TUBERIA PVC SAL PARA DESAGUE DE 4" |  | <p>Descripción: Tubería sanitaria sin presión.</p> <p>Especificaciones: Ø nominal 4" (110 mm), unión tipo campana con anillo o cementar, norma NTP ISO 4435.</p> <p>Uso: Recolección de aguas residuales domiciliarias.</p> |
| 17 | TUBERIA PVC SAP C-IO DE D=1/2" |  | <p>Descripción: Tubería rígida para agua potable a presión.</p> <p>Especificaciones: Ø 1/2", presión nominal 10 kg/cm², longitud de 5 m.</p> <p>Uso: Distribución de agua fría en viviendas.</p> |
| 18 | TUBO DE ABASTO 1/2" |  | <p>Descripción: Manguera flexible para conexión a griferías.</p> <p>Especificaciones: Ø 1/2", longitud 30-50 cm, acero inoxidable o trenzado con conectores roscados.</p> <p>Uso: Conexión de lavatorios, inodoros, lavaderos.</p> |
| 19 | VALVULA BOLA PVC CON ROSCA DE 1/2" |  | <p>Descripción: Válvula de corte para agua fría.</p> <p>Especificaciones: Cuerpo de PVC, esfera interna, rosca hembra de 1/2", manija tipo palanca.</p> <p>Uso: Corte de paso en instalaciones hidráulicas.</p> |
| 20 | GRIFERIA DE LAVATORIO DESAGUE CON TAPA |  | <p>Descripción: Conjunto metálico de grifo con válvula de desagüe.</p> <p>Especificaciones: Acabado cromado, entrada roscada de 1/2", desagüe de Ø 1 1/4" con tapa tipo push o palanca.</p> <p>Uso: Instalación de lavatorios en baños públicos o residenciales.</p> |


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 Calle Comercio 100 - Huaraz - Ancash - Perú
 Ing. Eder Raúl Córdova Broncano
 Ingeniero Civil
 CIP N° 315619



**"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"**

3.3 Condiciones de operación
No corresponde.

3.4 Embalaje y rotulado

3.4.1 Embalaje
No corresponde.

3.4.2 Rotulado
No corresponde.

3.5 Modalidad de ejecución llave en mano

3.5.1 Instalación
No corresponde.

3.5.2 Puesta en funcionamiento
No corresponde.

3.6 Transporte

El precio no incluye flete, los materiales de ferretería serán recogidos en el almacén del CONTRATISTA por la empresa de transportes designada por la ENTIDAD para la ejecución del flete terrestre.

3.7 Seguros

No corresponde.

3.8 Garantía comercial

No corresponde.

3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos

El contratista deberá comprometerse a cumplir con la entrega del producto en perfectas condiciones, los mismos que deberán cumplir con las especificaciones técnicas del producto, comprometiéndose a reemplazar libre de todo costo, el bien que sufra daño o resulte inservible o inadecuado durante el periodo de su entrega.

3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo
No corresponde.

3.10.2 Soporte técnico
No corresponde.

3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento
No corresponde.

3.10.4 Otras prestaciones accesorias
No corresponde.

3.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.11.1 Lugar

El lugar de entrega será en la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN COCHABAMBA DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"

- Ubicado en la Plaza de Armas del Distrito de Cochabamba, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash.

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Dept. de Ingeniería Ancash - Huaraz

Ing. Eder Raúl Córdova Broncano
Ingeniero Civil
CIP N° 315619





"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

| |
|--|
| 3.11.2 Plazo El suministro del material de la presente convocatoria se entregará en el plazo de QUINCE (15) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, ENTREGA ÚNICA, previa coordinación con el residente, supervisor, y/o Inspector de Obra. |
| IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA |
| No corresponde. |
| V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN |
| 5.1 Otras obligaciones |
| 5.1.1 Otras obligaciones del contratista El Proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y servicios conexos ofertados, cuya garantía será por el plazo de 12 meses (01 año), contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. |
| 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad No corresponde. |
| 5.2 Adelantos No corresponde. |
| 5.3 Subcontratación No corresponde. |
| 5.4 Confidencialidad No corresponde. |
| 5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual No corresponde. |
| 5.6 Conformidad de los bienes |
| 5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaria, en este caso, del Área Técnica de LA ENTIDAD representado por el Ingeniero Residente o quien haga sus veces. La conformidad de recepción de los bienes no invalida el reclamo posterior por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas, sustento físico o documentario doloso u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes, reservándose la Entidad el derecho de iniciar las acciones administrativas y/o legales a que hubiere lugar. El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por el plazo que dure el periodo de garantía total ofertado contados a partir de la fecha de suscripción de la conformidad emitida. La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción. |

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental Ancash - Huaraz
Ing. Eder Ratti Cortés
Ingeniero Civil
CIP N° 315619





"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes
No corresponde.

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes
No corresponde.

5.7 Forma de pago

El pago se realizará en una armada, después de ejecutada la entrega de los BIENES y otorgada la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse además del cumplimiento del entregable, las penalidades que correspondan, por omisión, retraso o incumplimiento de las Especificaciones Técnicas del bien; para la ejecución de los descuentos en Tesorería, de

corresponder.

EL CONTRATISTA deberá incluir en el comprobante de pago, todos los impuestos y tributos de conformidad con la legislación vigente aplicable; así como, cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio contratado.

LA ENTIDAD propagara la contraprestación pactada a favor de EL CONTRATISTA a la conformidad de recepción del bien, siempre que se verifique para ello el cumplimiento de las

condiciones establecidas en el contrato.

Todos los pagos que LA ENTIDAD deba realizar a favor de EL CONTRATISTA para la cancelación del servicio objeto del contrato, deben efectuarse mediante transferencias electrónicas a través del abono directo de los montos correspondientes en la cuenta bancaria de EL CONTRAISTA en el Banco de la Nación u otra entidad del Sistema Nacional de Tesorería. Para tal efecto, ELCONTRATISTA deberá comunicar a la Tesorería, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

5.8 Fórmula de reajuste
No corresponde.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental Ancash - Huaraz
Ing. Eder Eddy Cortés Broncano
Ingeniero Civil
CIP N° 315619

5.9 Otras penalidades aplicables

Otras penalidades

| Nº | Supuestos de aplicación de penalidad | Forma de cálculo | Procedimiento |
|----|---------------------------------------|---|--|
| 1 | Mora en la ejecución de la prestación | Penalidad diaria = $(0.05 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$ | El Área Usuaría, determinará la aplicación y efectuará el cálculo de las penalidades, en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de las prestaciones. Por lo que, al remitir la Conformidad de la Prestación para la tramitación del pago respectivo, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, precisando el importe a deducirse, por día de mora. Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o: F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA |





OBRA: "Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Seguridad Ciudadana Local En Cochabamba Distrito De Cochabamba De La Provincia De Huaraz Del Departamento De Ancash-III Etapa, Con Cui N° 2587245

"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir. Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes de pago en la liquidación final del contrato.</p> <p>La justificación por el retraso en la prestación del servicio, se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.</p> |
|--|--|--|---|

5.10 Responsabilidad por vicios ocultos

EL CONTRATISTA es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por el plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

5.11 Condiciones de los consorcios

No aplica.


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 Consejo Departamental Ancash - Huaraz
 Ing. Eder Raúl Corpas Zafoncano
 Ingeniero Civil
 CIP N° 315819

